



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 004-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 16 días del mes de febrero del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación del acta anterior
5. Conformación del equipo institucional para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2023
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
7. Resoluciones
8. Clausura

## DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 15:12 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El vocal Bryan Chang mociona que se apruebe el orden del día y el vocal Bismar Robles apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Lectura, debate y aprobación del acta anterior:** El acta # 003-JIAI-2024 de fecha 6 de febrero del 2024 es leída por la secretaria de la Junta Parroquial, socializada y aprobada por el pleno de la junta parroquial y proceden a firmar.
5. **Conformación del equipo Institucional para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2023:** De acuerdo a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el siguiente artículo.

**Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-:** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase:	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	<p><i>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:</i> Durante esta etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas.</li> <li>b. De forma previa al inicio del proceso, la institución / autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.</li> <li>c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.</li> <li>d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.</li> </ol>	Enero y febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Se debe conformar el equipo institucional que llevara a cabo el proceso de Rendición de Cuentas de la institución del periodo 2023 para lo cual el vocal Bismar Robles mociona que la persona que lleve a cabo el proceso de rendición de cuentas de la institución periodo 2023 sea la Ing. Carolina Intriago Mera Secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial de Atahualpa a lo que la Sra. Leila Mendoza Vicepresidenta del Gobierno Parroquial apoya la moción y sometiéndolo a votación es aprobado con 5 votos a favor.

**6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa Ing. José Ignacio Arroyo Intriago:** El presidente del Gobierno Parroquial procede a explicarle a los presentes su informe de trabajo y gestión que ha realizado durante estos días siendo las siguientes:

- Se realizo las festividades de carnaval como método de reactivación económica de la parroquia Atahualpa, para lo cual se subió un proceso de contratación por ínfima cuantía por un valor de 2500 dólares.
- Se firmo los convenios con el MIES Atención al Hogar y la Comunidad y Envejeciendo Juntos con Discapacidad donde en el convenio AHC trabajarán 3 técnicos de los cuales se mantienen 2 del año pasado y se contratara uno nuevo y en el convenio EJCD se pasará un técnico de EJSD del año 2023 y se contratara un técnico nuevo.

**7. Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural **"Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural" por lo tanto resuelven:**

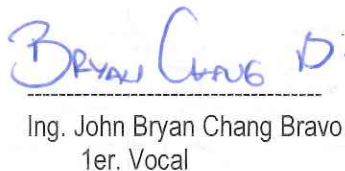
- ❖ Se aprueba el acta anterior con 5 votos a favor
- ❖ Se aprueba con 5 votos a favor que la Ing. Carolina Intriago Mera secretaria/tesorera del Gobierno Parroquial Atahualpa sea quien lleve el proceso de Rendición de Cuentas de la Institución del periodo 2023
- ❖ Se aprueba el informe del señor presidente del Gobierno Parroquial

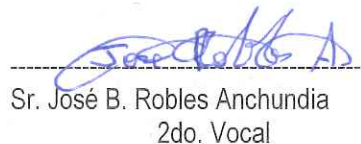
**8. Clausura:** Siendo las 16.45 se da por clausurada la sesión

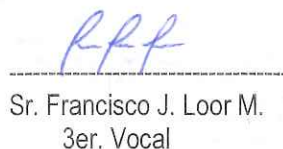
Para constancia de lo actuado firman.

  
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago  
Presidente

  
Sra. Leila M. Mendoza Moreira  
Vicepresidenta

  
Ing. John Bryan Chang Bravo  
1er. Vocal

  
Sr. José B. Robles Anchundia  
2do. Vocal

  
Sr. Francisco J. Loor M.  
3er. Vocal

  
Ing. Carolina Intriago Mera  
Secretaria-Tesorera





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 16 DE FEBRERO DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 004/14-02-2024

### Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día viernes 16 de febrero del 2024, a las 15:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación de acta anterior
5. Conformación del equipo institucional para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2023
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
7. Resoluciones
8. Clausura

Atentamente

  
Ing. Arroyo Intriago José Ignacio  
**PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA**  
C.I 1312259375  
Teléfono: 0996776409



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

## FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Manuela M M</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A.</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F. L.</i>

